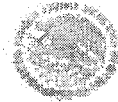


SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISION.



NUMERO: .	FECHA:	15-sep.-2018
-----------	--------	--------------

LUGAR:	CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO.	PERIODO:	DEL	12/09/18	AL
				12/09/18	

SÍNTESIS:**OBJETO**

PARTICIPAR EN LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL CONSEJO FORESTAL ESTATAL, PARA VALIDAR LAS OBSERVACIONES A LA NUEVA LEY FORESTAL Y VALIDAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN SER CONSIDERADAS EN EL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY FORESTAL.

RESUMEN:

PRESIDIO LA SESIÓN DEL CONSEJO FORESTAL EL LIC. ETBAAL IVÁN SÁNCHEZ AGUILAR, GERENTE FEDERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y LA DIRECTORA FORESTAL DE LA SEMAREN, DESPUÉS DEL PASE DE LISTA DE LOS CONSEJEROS SE CONSTATÓ EL QUORUM NECESARIO PARA TOMAR ACUERDOS EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO. LOS REPRESENTANTES DE LA CONAFOR Y EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONISTAS FORESTALES HICIERON UNA PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE QUE SE HICIERON EN LAS SIETE REUNIONES DE TRABAJO DONDE SE ANALIZÓ LA NUEVA LEY FORESTAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ALGUNAS PROPUESTAS FUERON QUE EN EL REGLAMENTO SE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS PREDIOS PARTICULARES, QUE EN LOS CONSEJOS SE AGREGUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIOS Y ORGANIZACIONES DE PROFESIONALES DEL SECTOR, SE INCLUYA EL CONCEPTO DE EVALUADOR TÉCNICO CERTIFICADO, SE INCREMENTO EL MONTO A PAGAR POR LOS ESTUDIOS REGIONALES DE CUENCA ENTRE OTROS ASPECTOS.

CONCLUSIONES:

EN EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN SE ACORDÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO, HARÁN UN EHORTO A LOS VOCALES TITULARES PARA QUE ASISTAN A LAS REUNIONES O EN SU CASO NOMBREN POR ESCRITO A SU SUPLENTE. ASÍ TAMBIÉN PROMOVERÁN UNA MAYOR PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO DE LOS DUEÑOS Y POSEEDORES DE LOS BOSQUES TANTO EN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES. SE DEBERÁ EXIGIR LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES PARA AQUELLOS QUE RECIBEN APOYOS DE LA CONAFOR Y LA PROFEPA VIGILARÁ PARA QUE LOS TITULARES DE PERMISOS FORESTALES DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE SUS BOSQUES COMPROMETIDAS Y AUTORIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE MANEJO.

RESULTADOS:

FINALMENTE SE ACUERDA QUE LOS COORDINADORES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DEL CONSEJO FORESTAL DEBERÁN DE REVISAR CON EL GRUPO OPERATIVO EL CUMPLIMIENTO DE SU PLAN DE TRABAJO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS E INDICADORES DE ÉXITO, MISMO QUE SE DARÁ SEGUIMIENTO EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO FORESTAL.

CONTRIBUCIONES: FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

ATENTAMENTE

ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ
COMISIONADO

PUESTO: SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROT.AMB. Y REC. NAT.

ADSCRIPCION: DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE GUERRERO.

2

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.